

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-EO-SM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES VEHICULARES PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, PERFILES DE CELOSIA, CONDUCTOR AAAC DE 150 MM, CABLE OPGW Y EQUIPOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: "INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60 KV PONGO DE CAYNARACHI, YURIMAGUAS Y SUBESTACIONES, DISTRITO D

Ruc/código :	20610170219	Fecha de envío :	13/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION ANDINO WANKA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:44:30

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

según los TDR en su pagina 24 hace mención al ítem 1, ítem 2 y ítem 3, al respecto se solicita al comité de selección aclarar si en el presente proceso de selección existen 2 o 3 ítem. ya que según lo revisado en el SEACE solo figura ítem 1 y ítem 2.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

principio de transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La presente observación califica como una consulta y se responderá como tal, el comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA: Según Pág.13 de las Bases Estándar - CAPÍTULO I - GENERALIDADES - 1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA: El Presente Procedimiento de Selección consta solo con dos (2) Ítem (Ítem 1.-ALQUILER DE 06 CAMIONETAS PICK UP 4X4 y Ítem 2.- ALQUILER DE 03 MICROBÚS TIPO COMBI y 01 CAMIÓN 5TN).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-EO-SM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES VEHICULARES PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, PERFILES DE CELOSIA, CONDUCTOR AAAC DE 150 MM, CABLE OPGW Y EQUIPOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: "INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60 KV PONGO DE CAYNARACHI, YURIMAGUAS Y SUBESTACIONES, DISTRITO D

Ruc/código :	20610170219	Fecha de envío :	13/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION ANDINO WANKA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:44:30

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

en los TDR respecto al ítem 2, solicitan microbus tipo combi, el cual debe contar con compresor de aire para llantas, al respecto se solicita al área usuaria que se excluya este equipamiento para las combi, ya que no es posible implementar este accesorio, por factores de espacio y tipo de motor, en su lugar bastaría que la unidad mobil cuente con llanta de repuesto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

principio de oportunidad

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA: En referencia a la compresora de aire para llantas, este será para casos de emergencia (se considerará válido minicompresor de aire portátil) y será solicitado al CONTRATISTA, previo al inicio del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-EO-SM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES VEHICULARES PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, PERFILES DE CELOSIA, CONDUCTOR AAAC DE 150 MM, CABLE OPGW Y EQUIPOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: "INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60 KV PONGO DE CAYNARACHI, YURIMAGUAS Y SUBESTACIONES, DISTRITO D

Ruc/código :	20610170219	Fecha de envío :	13/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION ANDINO WANKA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:44:30

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

respecto a la contratación de microbús tipo combi, solicitan 3 unidades, en un plazo de 150 días calendarios, se solicita al área usuaria aclarar si las 3 unidades estarán perenne los 150 días calendarios (haciendo un total de 450 días efectivos de trabajo), o en su defecto indicar los días efectivos de trabajo de cada unidad mobil.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

principio de tranaparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La presente observación califica como una consulta y se responderá como tal, el comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA: Según Pág.14 de las Bases Estándar - CAPÍTULO 1 - GENERALIDADES - 1.8 PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, ÍTEM 02: ALQUILER DE TRES (03) Microbús Tipo Combi, será de ciento cincuenta (150) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o, a la firma del acta de inicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-EO-SM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES VEHICULARES PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, PERFILES DE CELOSIA, CONDUCTOR AAAC DE 150 MM, CABLE OPGW Y EQUIPOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: "INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60 KV PONGO DE CAYNARACHI, YURIMAGUAS Y SUBESTACIONES, DISTRITO D

Ruc/código :	20610170219	Fecha de envío :	13/05/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION ANDINO WANKA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:44:30

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

según el modo de contratación es a precios unitarios, sin embargo se estableció 150 días calendarios, al respecto se solicita al area usuaria, aclarar los días efectivos que trabajaran las mobiles, ya q esto infiere directamente en el costo al momento de ofertar en el anexo 6 (columna 2-cantidad), asimismo el área usuaria debe aclarar la frecuencia y horario de trabajo de lunes a domingo y feriados o solo días hábiles.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

principio de concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La presente observación califica como una consulta y se responderá como tal, el comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA: Según Pág.14 de las Bases Estándar - CAPÍTULO 1 - GENERALIDES - 1.8 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo para el Ítem 01 (ALQUILER DE 06 CAMIONETAS PICK UP 4X4): Es de ciento veinte (120) días calendario, Ítem 02: es de ciento cincuenta (150) días calendario para el ALQUILER DE 03 MICROBÚS TIPO COMBI y de cien (100) días calendario para el ALQUILER DE 01 CAMION 5 TN; contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o, a la firma del acta de inicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-EO-SM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES VEHICULARES PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, PERFILES DE CELOSIA, CONDUCTOR AAAC DE 150 MM, CABLE OPGW Y EQUIPOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: "INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60 KV PONGO DE CAYNARACHI, YURIMAGUAS Y SUBESTACIONES, DISTRITO D

Ruc/código :	20610942947	Fecha de envío :	13/05/2024
Nombre o Razón social :	SELVAGO S.A.C.S.	Hora de envío :	21:26:09

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

REQUISITOS DE CALIFICACION: EQUIPAMEINTO ESTRATÉGICO

Se observa, que para el ítem Camioneta pick up 4x4 solicitan que sea del Año de fabricación: no menor de 2022, restringiendo la libre participación de proveedores; por lo que teniendo que dichos vehículos normalmente cuentan con garantía de 5 años, en la cual tiene la misma funcionalidad y operatividad en rendimiento y calidad; es por ello que en aplicación del Principio de libertad de concurrencia prescrito en el Literal a) Artículo 2 del TUO de la Ley 30225 (Decreto Supremo N° 082-2019-EF), la misma que establece que Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación, se solicita que el ítem Camioneta pick up 4x4 sea según lo siguiente:

Año de fabricación: mínimo 05 años de antigüedad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.1      Página: 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2 DE LA LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La presente observación se trasladó al área usuaria y en coordinación con esta:

No se acoge la observación, según el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 29 de su Reglamento, el área usuaria de la Entidad es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica del mismo. En ese sentido, el área usuaria formuló los terminos de referencia de manera objetiva, congruente, razonable y eficiente, con la finalidad de garantizar la ejecución del servicio de forma oportuna en las codiciones requeridas.

Por lo tanto, este colegiado, en coordinación con el área usuaria, se ratifica en mantener lo solicitado en las BASES ESTANDAR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-EO-SM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES VEHICULARES PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, PERFILES DE CELOSIA, CONDUCTOR AAAC DE 150 MM, CABLE OPGW Y EQUIPOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: "INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60 KV PONGO DE CAYNARACHI, YURIMAGUAS Y SUBESTACIONES, DISTRITO D

Ruc/código :	20610942947	Fecha de envío :	13/05/2024
Nombre o Razón social :	SELVAGO S.A.C.S.	Hora de envío :	21:26:09

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En las bases del referido proceso, no indica cuantos kilómetros máximos por día o por mes recorrerán los vehículos, solicitamos que se indique cuantos kilómetros diarios o por mes recorrerá los vehículos para poder presentar una propuesta acorde al requerimiento de la entidad convocante; esto debido que en función al recorrido se hará el mantenimiento preventivo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.11      Literal: PLAZO      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA: El costo de alquiler es por DÍA, según el plazo por cada Ítem. En relación al mantenimiento de los vehículos será a disposición del contratista según recomendación de cada fabricante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NINGUNA

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-EO-SM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES VEHICULARES PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, PERFILES DE CELOSIA, CONDUCTOR AAAC DE 150 MM, CABLE OPGW Y EQUIPOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: "INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60 KV PONGO DE CAYNARACHI, YURIMAGUAS Y SUBESTACIONES, DISTRITO D

Ruc/código :	20610942947	Fecha de envío :	13/05/2024
Nombre o Razón social :	SELVAGO S.A.C.S.	Hora de envío :	21:26:09

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En las Bases del proceso de la referencia no se visualiza el horario o jornada de trabajo del uso de los vehículos, sabiendo que una jornada de trabajo es de 8 horas, solicitamos al comité de selección que especifique la jornada diaria de trabajo, para poder brindar un servicio optimo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.1      **Literal:** ACTIVIDADE      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA: La jornada laboral es de 8 horas/día, de lunes a sábado, jornada que puede ser modificada según lo requiera la Residencia de Obra.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-EO-SM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES VEHICULARES PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, PERFILES DE CELOSIA, CONDUCTOR AAAC DE 150 MM, CABLE OPGW Y EQUIPOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: "INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60 KV PONGO DE CAYNARACHI, YURIMAGUAS Y SUBESTACIONES, DISTRITO D

Ruc/código :	20610942947	Fecha de envío :	13/05/2024
Nombre o Razón social :	SELVAGO S.A.C.S.	Hora de envío :	21:26:09

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Debido a que tres de las Camionetas pick up 4x4 no incluye chofer, se solicita aclarar a la entidad convocante, quien se hará cargo de la reparación y/o cambio de repuestos por el mal uso de las camionetas, y de esta manera no se pueda afectar una adecuada funcionalidad y operatividad en rendimiento y calidad de los vehículos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.20      Literal: OTRA OBLIG      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de Selección en coordinación con el área técnica PRECISA: Según Pág.26 de las Bases Estándar - CAPÍTULO III - REQUERIMIENTO - 3.1 TERMINOS DE REFERENCIA, 5.9 Prestaciones Accesorias a la Prestación Principal: En el caso de mantenimiento correctivos o reparación, el contratista debe realizarlo en el plazo de 24 horas de ocurrido el desperfecto; siendo este (CONTRATISTA) quien asumirá el costo total.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA